

MENDOZA, 30 JUN 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14574/2010 (Nº original 9-284-C-2008) en las que la señorita Emma Daniela CALDERON solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 105 del Decreto Nacional Nº 366/2006.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la señorita Emma Daniela CALDERON (Legajo 19.597), desde el 01 de enero del año 2009 y hasta el 31 de diciembre del año 2011:

. En el cargo de:

- Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo - Efectivo

. Para desempeñar el cargo de:

- Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo - Contratado

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 140

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA